



REPÚBLICA DOMINICANA

MEMORIA INSTITUCIONAL

AÑO 2025



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

FEFONPER

MEMORIA INSTITUCIONAL

AÑO 2025



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA



TABLA DE CONTENIDOS

Memoria Institucional 2025

PRESENTACION	1
1. RESUMEN EJECUTIVO	2
2. INFORMACIÓN INSTITUCIONAL.....	5
2.1 Marco filosófico institucional.....	5
2.2 Base Legal Institucional.....	6
2.3 Estructura Organizativa.....	7
2.4 Planificación Estratégica.....	10
3. RESULTADOS MISIONALES	12
3.1 Gestión del Patrimonio en empresas capitalizadas.	12
3.2 Proyectos y delegaciones especiales de la Presidencia de la República. .	20
3.3 Gestión de Proyectos de Desarrollo.....	27
4. RESULTADOS DE ÁREAS TRANSVERSALES Y DE APOYO	30
4.1 Desempeño Área Administrativa y Financiera	30
4.2 Desempeño de los Recursos Humanos.....	35
4.3 Desempeño de los Procesos Jurídicos	41
4.4 Desempeño de la Tecnología.....	47
4.5 Desempeño del Sistema de Planificación y Desarrollo	49
4.6 Desempeño del Área de Comunicaciones.	52
5. SERVICIO AL CIUDADANO Y TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL	54
5.1 Cumplimiento Ley 200-04 de Libre Acceso a la Información.....	54
5.2 Sistema de quejas, reclamos y sugerencias (Línea 3-1-1).	54
5.3 Resultados mediciones del portal de transparencia	54
6. PROYECCIONES AL PRÓXIMO AÑO	56

7. ANEXOS	58
a) Matriz de Logros Relevantes 2025.	58
b) Gestión Presupuestaria.	59
c) Matriz Principales Indicadores POA 2025.....	60
d) Resumen Plan de Compras 2025.....	64
e) Histórico de Nóminas.....	65

PRESENTACION

Memoria Institucional 2025

El Fondo Patrimonial de las Empresas Reformadas (FONPER) es una institución estatal descentralizada, creada mediante la Ley No. 124-01, de fecha 24 de julio del año 2001, con la finalidad de salvaguardar los intereses del Estado en las empresas reformadas bajo las modalidades de reforma establecidas en la Ley General de Reforma de la Empresa Pública No. 141-97, del 24 de junio de 1997, a fin de invertir sus beneficios en proyectos de desarrollo.

En cuanto a su rol fundamental como salvaguarda de los intereses del Estado en las empresas capitalizadas, se desempeña a través de la Dirección de Gestión Patrimonial (DGP) y a través de los representantes designados en los consejos de administración de dichas empresas, quienes se encargan del seguimiento y fiscalización de la participación estatal y de los contratos derivados del proceso de reforma de las empresas públicas, así como de promover iniciativas para la administración eficiente, la conservación del patrimonio, el buen uso de los activos estatales, la sostenibilidad y la rentabilidad financiera de las empresas capitalizadas.

Por otro lado, la inversión de recursos en proyectos de desarrollo se materializa a través del Departamento de Proyectos de Construcciones y Edificaciones, dirigiendo sus esfuerzos, a partir del año 2020, exclusivamente a la terminación y entrega de proyectos de construcción de infraestructura que se encontraban en proceso de ejecución, de la Gestión Gubernamental del período 2016-2020.



1. RESUMEN EJECUTIVO

Memoria Institucional 2025

En cuanto a los resultados obtenidos de la participación accionaria del Estado Dominicano en las empresas capitalizadas, se destaca los ingresos percibidos durante el año 2025, por un monto bruto de RD\$1,722,300,298.41 (Mil setecientos veintidós millones trescientos mil doscientos noventa y ocho pesos dominicanos con 41/100), por concepto de pagos de dividendos provenientes de las empresas EGEITABO (RD\$1,277,403,425.41) y Molinos del Ozama (RD\$444,896,873.00).

En el caso particular de las Empresas Distribuidoras de Electricidad y La Tabacalera S.A., con el objetivo de garantizar la continuidad operativa, en este año el FONPER realizó aportes a futuras capitalizaciones por un monto total de RD\$1,064,000,000 (Mil sesenta y cuatro millones de pesos), y un monto total acumulado, al 31 de diciembre 2025, de RD\$2,810,656,800 (Dos mil ochocientos diez millones seiscientos cincuenta y seis mil ochocientos pesos dominicanos).

Por otro lado, el FONPER ha recibido encomiendas especiales delegadas por el Presidente de la República durante los años 2024 y 2025, tales como: la intervención del FONPER en la empresa minera Falconbridge Dominicana, S.A. (FALCONDO) desde el año 2024, en virtud de que el Estado Dominicano mantiene una participación accionaria en la empresa, y debido a la profunda crisis financiera, laboral, ambiental y operativa que esta enfrenta; y la intervención del FONPER en Laboratorio Químico Dominicano (LABOQUIDOM), mediante Instrucción Presidencial núm. 7240 del 28 de marzo de



2025, que autoriza al FONPER a disponer de un aporte de US\$25 millones, en nombre del Estado dominicano, para modernizar la infraestructura y operaciones de esa empresa, a la vez que facultó a LABOQUIDOM para coordinar y representar esa inversión con el propósito de garantizar su adecuada ejecución financiera, jurídica y administrativa.

Como parte de las ejecutorias estratégicas derivadas de las instrucciones presidenciales recibidas, durante el año 2025 se destaca la firma de un Acuerdo de Alianza Estratégica para la Gestión y Administración del Centro Educacional de Bonao (CEB) con la Universidad Católica Tecnológica del Cibao (UCATECI), asegurando la continuidad académica del CEB, evitando que cientos de estudiantes vieran afectado su año escolar, y cumpliendo con la instrucción del Poder Ejecutivo para que el FONPER dispusiera un régimen especial que garantizara la continuidad de los servicios educativos y comunitarios que allí se ofrecían y que anteriormente eran gestionados y administrados por FALCONDO.

Asimismo, en el mes de mayo del presente año, dando cumplimiento a la Instrucción Presidencial núm. 7240 del 28 de marzo de 2025, en la que se autoriza a FONPER a destinar la suma de US\$25 millones, en nombre del Estado Dominicano, para modernizar la infraestructura y operaciones de LABOQUIDOM, el FONPER realizó un aporte a futura capitalización, por un monto de RD\$84,100,000.00 (Ochenta y cuatro millones cien mil pesos dominicanos).

Refiriéndonos a la gestión de proyectos de construcción de infraestructura y su equipamiento, heredados de la gestión gubernamental del período 2016-2020, terminados y entregados en su totalidad a finales del año 2024, el INFOTEP ha estado ejecutando el programa acordado en el marco del convenio FONPER – INFOTEP, realizando actividades



de formación técnica y gerencial a los beneficiarios de la totalidad de panaderías y centros textiles entregados, con el objetivo de contribuir con la rentabilidad y sostenibilidad del negocio.

Asimismo, el FONPER se comprometió a cubrir, por un período de 6 meses, los gastos operativos iniciales de estos negocios, destinando para estos fines un presupuesto total de RD\$9,614,338.00 (Nueve millones seiscientos catorce mil trescientos treinta y ocho pesos dominicanos), del cual al 31 de diciembre, se ha entregado la suma de RD\$2,410,714.88, beneficiando a siete (7) proyectos que han cumplido con las condiciones mínimas establecidas.



2. INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

Memoria Institucional 2025

2.1 Marco filosófico institucional

- **Misión**

Garantizar la inversión de las empresas reformadas y contribuir al desarrollo del país, mediante la gestión efectiva de la participación accionaria del Estado.

- **Visión**

Ser reconocida como modelo en el manejo de los recursos generados por las empresas reformadas y al desarrollo del país, con una gestión de calidad, eficiente y eficaz.

- **Valores**

Compromiso

Transparencia

Integridad

Credibilidad

Vocación de Servicio



2.2 Base Legal Institucional

Ley No. 141-97.

El 10 de junio de 1997 fue promulgada la Ley No.141-97, mediante la cual se creó la Comisión de Reforma de la Empresa Pública (CREP) como una entidad adscrita a la Presidencia de la República Dominicana.

La función principal de la CREP fue dirigir el proceso de reforma y transformación de la Corporación Dominicana de Electricidad (CDE), la Corporación Dominicana de Empresas Estatales (CORDE), el Consejo Estatal del Azúcar (CEA) y la Corporación de Fomento de la Industria Hotelera (CORPHOTEL), a fin de lograr la participación de la inversión privada, nacional y/o extranjera, en la propiedad y gestión de las entidades sujetas a la ley mediante las modalidades de capitalización, concesiones, transferencias de acciones y/o activos y venta de activos.

El artículo 20 de la Ley No. 141-97 contempló la creación de un Fondo Patrimonial para el Desarrollo, en el cual se colocaría toda la propiedad accionaria del Estado en las empresas capitalizadas y/o los recursos generados por cualquiera otra de las modalidades establecidas en dicha ley.

Ley No. 124-01.

Para dar cumplimiento a esta disposición fue creado el Fondo Patrimonial para el Desarrollo, que luego fue llamado Fondo Patrimonial de las Empresas Reformadas (FONPER), mediante la Ley No. 124-01 de fecha 24 de julio de 2001. Los activos y recursos colocados en FONPER son el resultado de los activos que originalmente pertenecían a empresas autónomas del Estado, con patrimonio propio, que fueron aportadas por éste a nuevas sociedades comerciales,

o que

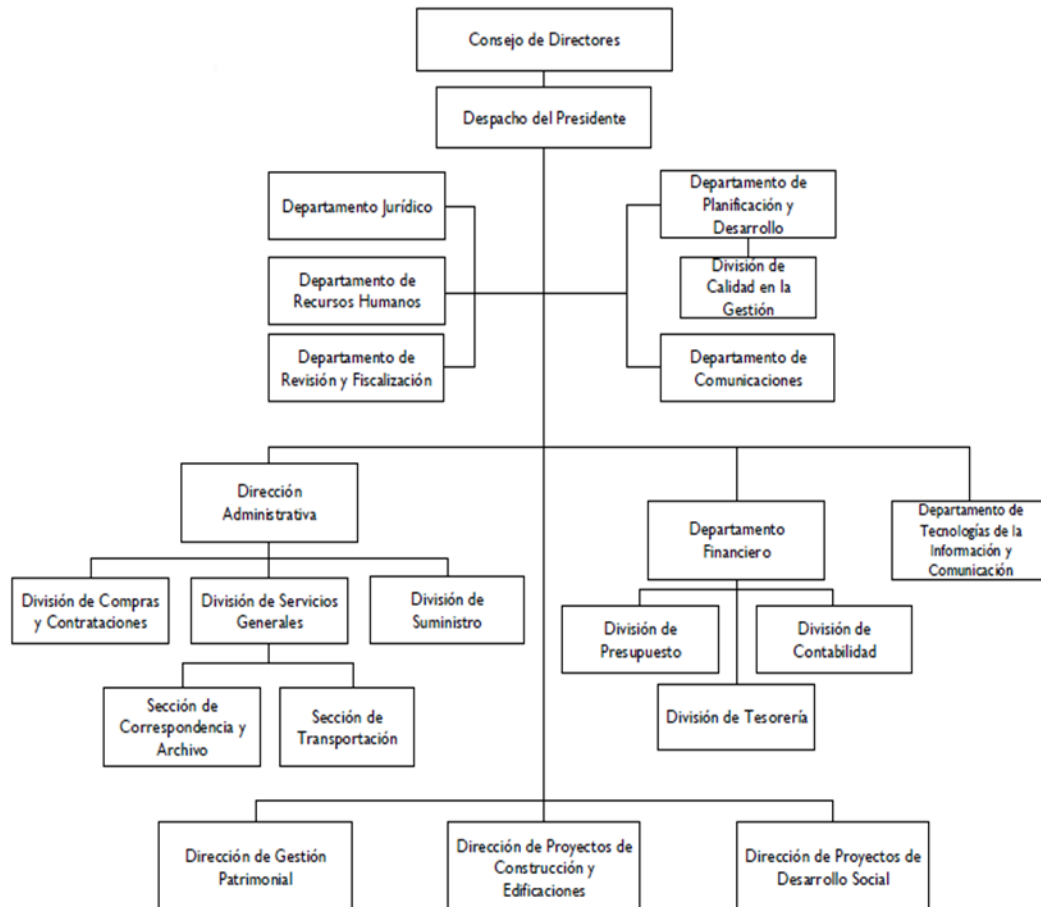


fueron objeto de otras de las modalidades de reforma previstas en la Ley No. 141-97.

Decreto No.631-03.

El 29 de junio de 2003 fue emitido el Decreto No.631-03 donde se establece un Reglamento cuyo objeto es regular internamente el funcionamiento del FONPER.

2.3 Estructura Organizativa



Principales Funcionarios

Consejo de Directores

Es el organismo de máxima jerarquía de la institución y el encargado de velar por el cumplimiento de su misión. El mismo está integrado por un Presidente, un Vicepresidente y ocho miembros. El presidente es el representante legal y se encarga de ejecutar las decisiones y medidas emanadas de dicho Consejo, a través de cada una de las áreas estratégicas y operativas de la institución y está conformado de la siguiente manera:

José Florentino	Presidente
Josefina Vega	Vicepresidente
Derby De Los Santos	Representante Ministerio de Hacienda y Economía.
Santo Sánchez	Representante Sector Sindical
Roger Pujols	Ministerio de la Presidencia en representación de CORDE.
Víctor Ogando	Representante CORPHOTEL
César R. Dargam	Representante del CONEP
Betty Soto Viñas	Ministerio Energía y Minas en representación de CDEEE.
Rafael Burgos Gómez	Representante del CEA.



Equipo Directivo

José Florentino	Presidente
Josefina Vega	Vicepresidente
Marleny Medrano	Directora Administrativa – Financiera
Salvador Ricourt	Director Gestión Patrimonial
Luis A. Moquete	Encargado Departamento Jurídico
Mayrubi Lázaro	Encargada Departamento Recursos Humanos
Luis Fuchu	Encargado Departamento Revisión y Fiscalización
Máximo Peralta	Encargado Departamento Tecnología de la Información y Comunicación
Aída Pardilla M.	Encargada Departamento Planificación y Desarrollo
Nadia Báez	Responsable Acceso a la Información (RAI)



2.4 Planificación Estratégica

El Plan Estratégico Institucional (PEI) del FONPER define el marco y lineamiento estratégico para el período 2023-2026, integrado por la Misión, Visión, Valores, Ejes, Objetivos Estratégicos y Estrategias.

En ese sentido, el PEI 2023-2026 está conformado de la siguiente manera:

Eje Estratégico I: Gestión Patrimonial

Objetivo Estratégico:

Asegurar la preservación, rentabilidad y sostenibilidad del patrimonio del Estado Dominicano en las empresas capitalizadas.

Estrategias:

- Optimizar el sistema de fiscalización de las empresas reformadas.
- Programa de custodia y preservación del patrimonio de las empresas capitalizadas.

Eje Estratégico II: Inversión en Proyectos de Desarrollo.

Objetivo Estratégico:

Mejorar la calidad de vida de la población meta, en apoyo a las políticas públicas del Estado Dominicano y contribuyendo a la erradicación de la pobreza.

Estrategia:

- Inversión en proyectos de construcción de infraestructura.



Eje Estratégico III: Fortalecimiento y Desarrollo Institucional.

Objetivo Estratégico:

Asegurar la efectividad institucional mediante la implementación de estrategias organizativas con altos estándares de calidad, que contribuyan al logro de la misión, visión y objetivos del FONPER.

Estrategias:

- Programa de Desarrollo y Calidad Institucional
- Innovación y Gestión del Cambio
- Fortalecimiento de la Gestión Humana
- Plan de mejora de condiciones de trabajo
- Sostenibilidad Financiera
- Plan de Imagen y posicionamiento Institucional



3. RESULTADOS MISIONALES

Memoria Institucional 2025

3.1 Gestión del Patrimonio en empresas capitalizadas.

En cuanto a su rol fundamental, tiene como misión el seguimiento y fiscalización de la participación estatal y de los convenios derivados del proceso de reforma de las empresas públicas, así como de promover iniciativas para la administración eficiente, la conservación del patrimonio, el buen uso de los activos estatales, la sostenibilidad y la rentabilidad financiera de las empresas capitalizadas.

En ese sentido, a través de la Dirección de Gestión Patrimonial (DGP) y de los representantes designados en los consejos de administración de dichas empresas, se implementó un programa de asistencia técnica que abarcó, entre otras actividades:

- Reuniones de trabajo con los representantes, comisarios de cuenta y el Comité de Gestión Patrimonial, así como también con los principales funcionarios de las empresas.
- Participación en los Consejos de Administración y Asambleas de Accionistas de las empresas, juntamente con los representantes y el Departamento Jurídico, así como el análisis de los temas de agenda y ponderación de decisiones.
- Elaboración de informes mensuales y trimestrales sobre la gestión financiera, comercial y operativa de las empresas capitalizadas, los cuales se remiten oportunamente a la Máxima Autoridad Ejecutiva, para la toma de decisiones.



- Estimación de los ingresos provenientes de los dividendos de las empresas.
- Negociación y gestión de cobros de dividendos en las empresas reformadas.
- Participación en la selección de asesores y miembros de los Comités de Auditoría de las empresas, así como la selección de los Comisarios de Cuentas y Secretarios de los Consejos de Administración de estas.

A continuación, presentamos los principales aspectos del desempeño de las empresas capitalizadas:

a) Empresa Generadora de Electricidad Haina, S.A. (EGEHAINA).

La Empresa Generadora de Electricidad Haina, S.A. (EGE Haina) es la compañía de generación eléctrica público-privada más relevante de la República Dominicana y una de las organizaciones líderes en energías renovables no convencionales del Caribe. El 38.2% de su capacidad instalada proviene de fuentes limpias, reafirmando su compromiso con un suministro energético sostenible, competitivo y orientado a garantizar la seguridad energética del país.

Actualmente, la empresa opera un portafolio de 15 centrales de generación con una capacidad conjunta de 1,203.4 MW, distribuidas estratégicamente en todo el territorio nacional y respaldadas por diversas fuentes energéticas: fuel oil, carbón, gas natural, solar y eólica. De esta capacidad, 1,195.1 MW pertenecen a EGE Haina, incluyendo los 190 MW provenientes de SIBA Energy, así como la operación del Parque Eólico Quilvio Cabrera (8.3 MW), propiedad de CEPM.



En línea con su Plan Estratégico 2025-2035, EGE Haina mantiene como objetivo incrementar la participación de energía renovable en la matriz nacional y alcanzar los 1,000 MW de capacidad renovable en 2035. Durante el año 2025, la empresa avanzó de manera sostenida en la construcción y expansión de nuevos proyectos, respaldados por importantes inversiones de capital y el apoyo del FONPER como accionista mayoritario. Entre los principales proyectos en desarrollo se encuentran:

- **Central Termoeléctrica SIBA (Etapa II):** Ubicada en San Pedro de Macorís y basada en gas natural. Esta segunda etapa añadirá 70 MW a los 190 MW de la primera fase, completando 260 MW. La inversión total asciende a US\$430MM, con una participación de EGE Haina del 51%. Su entrada en operación en ciclo combinado está prevista para diciembre de 2025.
- **Parque Eólico Esperanza:** Situado en el municipio de Esperanza, provincia Valverde. Contará con 49.5 MW y una inversión de US\$107MM. Su puesta en operación está proyectada para el segundo semestre de 2026.
- **Parque Solar Esperanza 2** También ubicado en Esperanza, Valverde. Tendrá una capacidad instalada de 60 MW, con una inversión de US\$48.6MM. Actualmente se encuentra en fase avanzada de construcción.
- Otras iniciativas de energías renovables que se encuentran avanzando en estudios técnicos, análisis de suelo, procesos ambientales, vistas públicas y solicitudes de concesión:
 - Parque Eólico Los Mangos 50 MW
 - Parque Solar Renacer 50 MW
 - Parque Solar Cayena 65 MW



- Parque Eólico Los Manantiales I 50 MW
- Parque Solar Tornasol 70 MW
- Parque Solar Girasol II 60 MW
- Parque Eólico Sajoma I 50 MW
- Parque Eólico Sajoma II 50 MW
- Parque Solar Zumbador 150 MW
- Parque Solar Colibrí 140 MW
- Parque Eólico Los Manantiales II 50 MW
- Parque Eólico Los Manantiales III 50 MW

En cuanto a los resultados financieros, al 30 de septiembre 2025, generó un total de 2,805.5 GWh de energía, reportando una Utilidad Neta de US\$6.1 MM.

b) Empresa Generadora de Electricidad Itabo, S.A. (EGEITABO).

Esta empresa es propietaria de unidades de generación de energía que aportan un total de 294.5 MW de capacidad instalada, consistente en dos turbinas a vapor en base a carbón mineral: Itabo I e Itabo II, con capacidad de 128 MW y 132 MW, respectivamente; una turbina de fuel-oil de 34.5 MW; una planta fotovoltaica (solar) y dos microturbinas hidráulicas que aportan 1.5 MW y 0.5 MW, respectivamente; y un sistema de almacenamiento en baterías (BESS) con una capacidad de 7.5 MW.

Asimismo, cuenta con un muelle internacional de descarga de 580 m. de longitud para la recepción de carbón, petcoke u otro producto a granel, con una capacidad de descarga de hasta 1,113.6TM por hora.



En este año, la empresa avanzó en el desarrollo del Proyecto de Baterías BESS-Itabo, iniciando su operación en el mes de octubre. La inversión total acumulada del proyecto desde su inicio en 2018 asciende a US\$8.6 MM.

En el aspecto financiero, a pesar de los desafíos derivados del vencimiento de los contratos de largo plazo con las distribuidoras (EDES) en abril del 2023, la empresa EGEITABO comercializa el mayor porcentaje de la energía generada vendiéndola en el mercado spot. En ese sentido, al final del mes de septiembre 2024, la empresa obtuvo los siguientes resultados:

Al cierre de septiembre de 2025 generó un total de 1,226GWh de energía, reportando una Utilidad Neta de US\$38.5 MM, es decir un 42.8% por encima de lo presupuestado.

Asimismo, la administración cumplió con los compromisos de pago de dividendos aprobados por el Consejo de Administración en diciembre de 2024 y julio de 2025, transfiriendo al FONPER un total bruto de RD\$1,277.4 MM, en los meses de enero y julio.

c) Molinos del Ozama, S. A.

Esta empresa se dedica a la producción y comercialización de harina de trigo, con una capacidad de molienda de 600 toneladas métricas diarias, posicionándose como el molino más grande de la región del Caribe y Centroamérica. Actualmente lidera el mercado dominicano con una participación del 43%.

En cuanto a los resultados financieros, se estima que al 31 de diciembre de 2025, la empresa concluirá con una utilidad neta de RD\$1,518.0MM, equivalente a un incremento de 1.5% respecto a 2024 y de 43.8% frente a lo presupuestado.



Asimismo, el patrimonio de esta empresa aumentó en más de 5%, sustentado en la acumulación de utilidades retenidas.

En abril de 2025, la empresa celebró su Asamblea Ordinaria Anual, aprobando la distribución del 60% de las utilidades generadas al 31 de diciembre de 2024, equivalentes a RD\$1,495.2MM. De este monto, se distribuyeron RD\$897.1MM en dividendos, de los cuales el FONPER recibió un monto bruto de RD\$444.9MM.

Durante enero-septiembre de 2025, las inversiones se orientaron a fortalecer la infraestructura, modernizar la tecnología y asegurar la continuidad operativa. Asimismo, podemos destacar que la empresa avanza en el desarrollo del Proyecto Hub Logístico RD, cuyo objetivo es convertir al país en el principal centro de descarga y almacenaje de granos del Caribe.

d) La Tabacalera, S. A.

La Tabacalera, S. A. es una empresa dedicada al procesamiento, compra y venta de tabaco, así como a la elaboración, fabricación, distribución y comercialización de cigarrillos y cigarros, tanto al por mayor como al detalle, en todo el territorio nacional. Sus principales productos son las marcas Montecarlo, Constanza y Hilton, ampliamente reconocidas en el mercado local.

Desde el tercer trimestre de 2022, el FONPER asumió la administración total de la empresa, tras la salida de Japan Tobacco International (JTI), convirtiéndose en propietario del 99.5% de las acciones. Desde entonces, FONPER ha impulsado un proceso de reestructuración operativa y redefinición estratégica, orientado a garantizar la sostenibilidad y recuperación de la empresa.

Durante el período enero – septiembre de 2025, La Tabacalera, S. A. continuó avanzando en su proceso de estabilización operativa y financiera,



manteniéndose abierta a la búsqueda de un nuevo socio estratégico en un entorno caracterizado por la contracción del mercado formal y el aumento del comercio ilícito.

En cuanto a los resultados financieros, el pasivo corriente aumentó en 50.1%, explicado por el incremento de cuentas por pagar y por la transferencia progresiva de RD\$90.0MM realizada por el FONPER, la cual contribuyó a sostener la liquidez y garantizar la continuidad operativa.

al 30 de septiembre de 2025, la empresa reportó una utilidad bruta de RD\$116 Millones, sin embargo, los gastos de ventas generales y administrativos alcanzaron los RD\$229.6 Millones, resultando en pérdidas netas de RD\$115.7 Millones, mostrando una reducción de 8.6% respecto al año 2024.

e) Empresas Distribuidoras de Electricidad EDENORTE, EDESUR Y EDEESTE.

Las Empresas Distribuidoras de Electricidad —EDENORTE, EDESUR y EDEESTE— fueron creadas en virtud de la Ley General de Reforma de la Empresa Pública No. 141-97, como resultado de la división de los activos de la Corporación Dominicana de Electricidad (CDE). Estas entidades, dotadas de personalidad jurídica y patrimonio propio, tienen la función de distribuir y comercializar electricidad dentro del sistema eléctrico nacional interconectado, asegurando la prestación continua y eficiente del servicio.

Durante el período enero-septiembre de 2025, las tres distribuidoras mostraron un desempeño operativo estable, con avances en eficiencia comercial, modernización tecnológica y control de pérdidas, aunque persistieron retos estructurales en rentabilidad y sostenibilidad financiera. En conjunto, adquirieron aproximadamente 15,597 GWh de energía, con un



precio medio de compra de 15.0 US¢/kWh y un precio medio de venta de 16.6 US¢/kWh. La energía facturada totalizó cerca de 9,455 GWh, mientras que la energía cobrada ascendió a 8,988 GWh, reflejando mejoras en la gestión de ingresos y una tasa promedio de cobranza superior al 94.6%. Las pérdidas de energía se situaron en torno al 42.4%, manteniéndose como el principal desafío del sector distribución.

En términos financieros, las distribuidoras registraron gastos operativos (OPEX) combinados de US\$2,678.8MM y un déficit global conjunto de US\$1,308.6MM, compensado en gran medida por aportes del Gobierno Dominicano, de los cuales, una parte provino del FONPER, lo que permitió cerrar el período con resultados ajustados cercanos al equilibrio.

En ese sentido, cabe destacar que el aporte económico del FONPER a las EDES durante el año 2025, ascendió a la suma total de RD\$2,263,500,000 por concepto de avance a futura capitalización.

La inversión o gasto de capital ascendió a US\$137.3MM, destinados principalmente al fortalecimiento de redes, automatización, telemedición y renovación de infraestructura.

A nivel individual, EDENORTE mostró el mejor desempeño entre las distribuidoras, con las menores pérdidas de energía (29.9%), el mayor índice de recuperación de ingresos (70.1%) y el menor nivel de gasto operativo respecto a sus ingresos (15.0%), evidenciando una gestión más eficiente. EDESUR se destacó por su alta efectividad en la cobranza (96.2%) y por atender el mayor número de suministros a nivel nacional (1.8MM), consolidando su posición en cobertura y servicio al cliente. Por su parte, EDEESTE avanzó en la ampliación del número de clientes medidos y teledidos, así como en iniciativas de control de pérdidas y cobranza; sin embargo, continuó



enfrentando los mayores retos estructurales del sistema, con pérdidas elevadas (59.7%), bajo nivel de recuperación de ingresos (40.3%) y una alta dependencia de los aportes gubernamentales para sostener sus operaciones.

En conjunto, las EDES reflejan avances graduales en eficiencia comercial y gestión operativa, aunque todavía mantienen una elevada carga financiera subsidiada por el Estado, lo que evidencia la necesidad de profundizar las reformas orientadas a lograr su sostenibilidad a largo plazo.

3.2 Proyectos y delegaciones especiales de la Presidencia de la República.

a) Proyecto LABOQUIDOM.

Este proyecto, impulsado directamente por el señor Presidente de la República, Luis Abinader, busca transformar el Laboratorio Químico Dominicano en una planta farmacéutica moderna, integral y certificable a nivel internacional, capaz de producir medicamentos sólidos, inyectables y de alto costo. Esta iniciativa estratégica tiene como propósito fortalecer la seguridad farmacéutica nacional y asegurar el acceso de la población, especialmente la más vulnerable, a medicamentos esenciales de calidad, consolidando a LABOQUIDOM en un activo público de alto valor para el sistema de salud.

El proyecto se formalizó mediante la Instrucción Presidencial núm. 7240 del 28 de marzo de 2025, que autorizó al FONPER a disponer de un aporte de USD\$25 millones, en nombre del Estado dominicano, para modernizar la infraestructura y operaciones de LABOQUIDOM. Dicha instrucción facultó además a esa institución para coordinar y representar

esa



inversión con el propósito de garantizar su adecuada ejecución financiera, jurídica y administrativa.

Para llevar a cabo este proyecto y por instrucción del presidente del FONPER, las actuaciones más relevantes realizadas durante el período fueron las siguientes:

- Estudios técnicos y plan de expansión industrial.

Con apoyo del FONPER, la sociedad LABOQUIDOM contrató una firma internacional para elaborar el diseño conceptual de la nueva planta farmacéutica, adecuado al presupuesto establecido, y que sirviera de referencia para el lanzamiento de un proceso de licitación pública nacional y/o internacional para el desarrollo y expansión del plan industrial.

- Evaluación jurídica del marco normativo y propuesta de nueva Ley.

Como parte esencial del proyecto, el Departamento Jurídico del FONPER realizó un análisis exhaustivo de la Ley núm. 42-23, concluyendo que su estructura resultaba limitante para la transformación requerida por el Poder Ejecutivo. Basados en ese diagnóstico, y con el apoyo de una firma de abogados externa, se elaboró y presentó un Anteproyecto de Ley para derogar y sustituir la Ley núm. 42-23, con los siguientes objetivos: restablecer la estructura societaria como empresa pública moderna y flexible; ampliar su objeto social e incorporar investigación, desarrollo y producción de tecnologías sanitarias; habilitar la capacidad de contratación directa con el Estado bajo régimen regulado para medicamentos esenciales y de alto costo; crear un marco adecuado para alianzas productivas y expansión industrial; e incorporar principios de eficiencia, transparencia y buen gobierno corporativo.



- Reglamento Interno de Compras y Contrataciones

Con el apoyo de asesores legales contratados por el FONPER, se redactó un Reglamento Interno de Compras y Contrataciones adecuado a la Ley núm. 340-06 y su reglamento de aplicación, incorporando las mejores prácticas internacionales del sector farmacéutico, y armonizándolo con el espíritu modernizador de la nueva Ley núm. 47-25, cuya entrada en vigencia está prevista para finales del mes de enero del 2026. Este reglamento se encuentra pendiente de aprobación por la Dirección General de Contratación Pública y permitirá a LABOQUIDOM operar con agilidad y eficiencia en la adquisición de bienes y servicios esenciales para el desarrollo de su actividad comercial.

- Estatutos Sociales y gestiones para la adquisición de la participación accionaria privada.

Se preparó una propuesta integral de nuevos estatutos sociales, alineados a la transformación industrial y societaria requerida, incluyendo adecuación del tipo societario; rediseño de órganos de administración; incorporación de políticas de gobierno corporativo; facultades para expansión, inversión y producción; compatibilidad con el eventual proceso de adquisición estatal de las acciones privadas.

Como parte de la visión presidencial de consolidar el control estatal y garantizar coherencia operativa, se está en un proceso de evaluación y negociación con los accionistas privados para su eventual adquisición por el Estado, para lo cual LABOQUIDOM contrató una firma evaluadora de reconocido prestigio nacional e internacional.



- Aporte a Futura Capitalización.

En el mes de mayo del presente año, dando cumplimiento a la Instrucción Presidencial núm. 7240 del 28 de marzo de 2025, en la que se autoriza a FONPER a destinar la suma de US\$25 millones, en nombre del Estado Dominicano, para modernizar la infraestructura y operaciones de LABOQUIDOM, el FONPER realizó un aporte a futura capitalización, por un monto de RD\$84,100,000.00 (Ochenta y cuatro millones cien mil pesos dominicanos).

b) Intervención del Estado en FALCONDO.

El caso FALCONDO se constituyó en una de las encomiendas especiales más relevantes delegadas por el Poder Ejecutivo al Presidente del FONPER durante el año 2024, y cuya ejecución continúa desarrollándose a lo largo del 2025, debido a la profunda crisis financiera, laboral, ambiental y operativa que enfrenta la empresa minera Falconbridge Dominicana, S.A. Esta situación ha generado un impacto económico y social significativo en la provincia Monseñor Nouel y en el país, afectando a trabajadores, comunidades y diversos sectores productivos.

Dado que el Estado Dominicano mantiene una participación accionaria en FALCONDO, y ante la gravedad de la insolvencia, el cese abrupto de operaciones, el incumplimiento de obligaciones laborales, la afectación a las comunidades locales y los riesgos asociados a la conservación de activos estratégicos, el Presidente de la República, Luis Abinader, delegó temporalmente la representación del Estado Dominicano en el Presidente del FONPER, otorgando facultades amplias para actuar en todas las instancias corporativas de la empresa y para ejercer, encausar e iniciar las acciones judiciales o extrajudiciales necesarias para salvaguardar el interés público y la integridad del patrimonio estatal.



En ejecución de dicho poder especial, surgieron diversas acciones estratégicas de alto impacto jurídico, social y patrimonial, las cuales, desarrolladas por la Presidencia y Vicepresidencia del FONPER, con el apoyo del Departamento Jurídico, conforman el núcleo de la intervención estatal frente a la crisis financiera y operativa de la empresa, las cuales señalamos a continuación:

- Inicio de un proceso judicial de nulidad de la concesión minera e impulso de proceso de litis en procura de nulidad de venta de activos de FALCONDO.
- Participación del FONPER en representación del Estado para la mediación laboral con extrabajadores de FALCONDO, como consecuencia de los despidos masivos y la acumulación de deudas laborales.
- Impulso del FONPER en el inicio del proceso de reestructuración mercantil conforme a la Ley núm. 141-15, a fin de evaluar la viabilidad financiera, el cumplimiento de obligaciones, los activos disponibles y el impacto en trabajadores, proveedores y comunidades.
- Contratación de un consultor minero especializado, como una medida estratégica derivada del mandato presidencial y del requerimiento del Ministerio de Energía y Minas, a fin de obtener un diagnóstico técnico independiente sobre la situación actual de FALCONDO que permita evaluar la viabilidad de una eventual reactivación y las alternativas estratégicas disponibles para el Estado dominicano como accionista.
- **Acuerdo con UCATECI y Creación de Patronato.**

La paralización de FALCONDO condujo a un proceso de identificación y declaratoria pública de varios inmuebles bajo su control, incluyendo



instalaciones de alto valor social y estratégico, entre ellas el Centro Educacional de Bonao (CEB). Ante la ausencia de una gestión efectiva por parte de la empresa concesionaria, el Poder Ejecutivo instruyó al Presidente del FONPER a disponer un régimen especial que garantizara la continuidad de los servicios educativos y comunitarios que allí se ofrecían.

En ejecución de este mandato presidencial, el FONPER, en nombre del Estado dominicano, suscribió un Acuerdo de Alianza Estratégica para la Gestión y Administración del CEB con la Universidad Católica Tecnológica del Cibao (UCATECI), asegurando la continuidad académica y evitando que cientos de estudiantes vieran afectado su año escolar.

Como parte del componente social derivado del caso FALCONDO, el FONPER no solo garantizó la permanencia escolar mediante la asignación de becas para hijos de exempleados y estudiantes de escasos recursos para el año escolar 2025-2026, sino que también apoyó económicamente la instalación de una extensión universitaria de UCATECI en Bonao, mediante un aporte destinado a cumplir los requerimientos administrativos y técnicos del Ministerio de Educación Superior Ciencia y Tecnología (MESCYT). Esta iniciativa amplía la oferta de educación superior en la provincia y fortalece las oportunidades de formación para la juventud de Monseñor Nouel.

Adicionalmente, como resultado directo del acuerdo, se realizó un levantamiento técnico dentro del terreno del CEB para la construcción de las instalaciones del Instituto Tecnológico de Las Américas (ITLA). Este proyecto representa una inversión estratégica en formación tecnológica y generará importantes beneficios para la población de la provincia, al ampliar las oportunidades educativas y fortalecer el desarrollo laboral y productivo de la región.



Finalmente, y con el propósito de asegurar una gobernanza sólida y sostenible, el Acuerdo contempló la creación de un Patronato integrado por representantes estatales, académicos y comunitarios, encargado de supervisar la gestión técnica, administrativa y educativa del centro. Este órgano se encuentra en proceso de constitución formal y garantizará la continuidad, transparencia y sostenibilidad del proyecto educativo.

c) Participación del FONPER en Empresas Públicas de Nueva Creación.

En los últimos años, el Poder Ejecutivo ha establecido un modelo de gobernanza corporativa mediante el cual diversas empresas públicas estratégicas creadas por el Estado incorporan al Fondo Patrimonial de las Empresas Reformadas (FONPER) como accionista minoritario institucional. Esta participación tiene por finalidad asegurar la presencia del Estado a través de un ente técnico especializado en gestión patrimonial, fortaleciendo la transparencia, la supervisión y el control administrativo de dichas entidades.

Durante el año 2025, el FONPER continuó ejerciendo sus funciones como accionista minoritario en las siguientes empresas públicas:

- Empresa de Generación Eléctrica Punta Catalina, S. A. (EGE PUNTA CATALINA).
- Oficina Metropolitana de Servicios de Autobuses, S. A. (OMSA)
- Empresa Minera Dominicana, S. A. (EMIDOM)
- Industria Militar de la República Dominicana, S. A. (INDUSTRIA MILITAR DOMINICANA).

Con respecto a EMIDOM e INDUSTRIA MILITAR DOMINICANA, se realizó una revisión integral de sus estatutos sociales, a fin de verificar su compatibilidad con el mandato legal, la política de



defensa nacional y los lineamientos del Poder Ejecutivo.

Asimismo, el FONPER ha participado en reuniones técnicas conjuntamente con los altos mandos militares, para examinar tecnologías militares y equipos avanzados, con el propósito de evaluar la viabilidad de futuras inversiones, el potencial de desarrollo industrial y la pertinencia de incorporar capacidades tecnológicas de última generación en el marco de estas empresas públicas.

3.3 Gestión de Proyectos de Desarrollo.

- **Convenio Interinstitucional FONPER – INFOTEP.**

Con el objetivo de dar apoyo administrativo y operativo a los beneficiarios de las panaderías-reposterías y de los centros textiles que fueron concluidos y entregados en el período comprendido entre el año 2020 y el 2024, de manera que estos puedan iniciar y operar eficientemente y de forma sostenible este tipo de negocio, en el mes de octubre del 2023 el FONPER firmó un convenio con el Instituto Nacional de Formación Técnico Profesional (INFOTEP). Esta alianza estableció un marco en el que FONPER se encargó de la construcción y equipamiento de las panaderías-reposterías y centros textiles, mientras que INFOTEP brinda el apoyo técnico y gerencial necesario para poner en funcionamiento estos proyectos, con una duración de tres años.

En ese sentido, durante el año 2025 el INFOTEP ha estado ejecutando el programa acordado, realizando actividades de formación a los beneficiarios de la totalidad de las panaderías y centros textiles entregados, en temas de relaciones humanas, servicio al cliente, planes estratégicos y de negocios, así como capacitaciones técnicas



en cada una de las áreas de producción correspondiente.

Adicionalmente, el FONPER se comprometió a cubrir, por un período de 6 meses, los gastos operativos iniciales de estos negocios, aprobando un presupuesto total de RD\$9,614,338.00. Para la entrega de estos fondos, se estableció como condición que cada proyecto debía estar representado por una asociación legalmente constituida y contar con una cuenta bancaria de una entidad reconocida.

Durante el año 2025, el FONPER ha beneficiado a siete (7) proyectos que cumplen con las condiciones establecidas, entregando un monto total de RD\$2,410,714.88.

Las Asociaciones y/o Cooperativas que han sido beneficiadas son las siguientes:

- Cooperativa de Producción Trabajo y Servicios Múltiples La Cumbre (COOPCUMBRE), Centro de Confección Textil, La Cumbre, Santiago.
- Cooperativa de Producción Trabajo y Servicios Múltiples La Cumbre (COOPCUMBRE), Panadería Repostería La Cumbre, Santiago.
- Grupo de Mujeres La Unión Hace la Fuerza de Villa Carmen (GRUMUVICA), Panadería Repostería Villa Carmen, Municipio Las Matas, Provincia San Juan.
- Centro de Madres La Buena Esperanza del Fango del Pino (CDMLBE), Panadería Repostería El Pino, Provincia Dajabón.
- Asociación de Mujeres para el desarrollo de Rancho Quemado (ASOMUDERAQ), Panadería Repostería Paraje La Leonor, Provincia Santiago Rodríguez.



- Cooperativa de Ahorro, Crédito y Servicios Múltiples, Tábara Arriba (COOPARRIBA), Panadería Repostería Tábara Arriba, Municipio de Tábara Arriba, Provincia de Azua.
- Club de Madres y Patronato La Milagrosa Amor al Próximo, Centro de Confección Textil, Quita Coraza, Distrito Municipal Quita Coraza, Provincia Barahona.

Los proyectos pendientes por recibir fondos para el inicio de la producción son:

- Centro de Madres Las Mercedes (CEMAMER), Panadería Repostería Sabana Larga, Provincia Elías Piña.
- Centro de Confección Textil y Escuela Laboral de Formación Integral, Pedro García, Santiago
- Centro de Madres María del Perpetuo Socorro, Panadería Repostería Carrera de Yeguas.

Con la entrega de estos fondos a los proyectos, el FONPER contribuye de manera significativa al desarrollo económico de estas comunidades y sus áreas circundantes.



4. RESULTADOS DE ÁREAS TRANSVERSALES Y DE APOYO

Memoria Institucional 2025

4.1 Desempeño Área Administrativa y Financiera

- **Ejecución Presupuestaria e Índice de Gestión Presupuestaria (IGP)**

El FONPER, cumpliendo con las leyes nacionales que aplican a empresas descentralizadas y autónomas, elabora su presupuesto institucional cada año y lo digita en la Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES), dentro de los plazos establecidos. El presupuesto para el año 2025 asciende a la suma de RD3,457,151,536.00 (Tres mil cuatrocientos cincuenta y siete millones ciento cincuenta y un mil quinientos treinta y seis pesos).

La Ejecución Presupuestaria es emitida cada mes, se presenta en el sub-portal de transparencia de la página web institucional. El presupuesto, así como esta ejecución, se realizan de acuerdo con las partidas del clasificador presupuestario por Objeto del Gasto.

Al mes de diciembre 2025, la ejecución presupuestaria presenta una descripción de ingresos por un monto total por RD\$1,694,323,187.48 (Mil Seiscientos Noventa y Cuatro Millones Trescientos Veintitrés Mil Ciento Ochenta y Siete Pesos con 48/100).

Al 31 de diciembre, la ejecución de gastos totales presenta el monto de RD\$2,327,390,043.00 (Dos Mil Trescientos Veintisiete Millones Trescientos Noventa Mil Cuarenta y Tres pesos con 00/100). Este monto está distribuido entre los gastos corrientes y de capital, tal como se explica y se detalla más adelante.



Para el presente año la institución no presenta porcentaje de IGP, ya que fue definido un producto 00, correspondiente a acciones que no generan producción, debido a que no habrá productos finales entregados al ciudadano, y quedando definidas actividades de dirección y coordinación y de vigilancia de la participación accionaria gubernamental en las empresas capitalizadas.

Balance de cuentas¹:

- **Ejecución de gastos y Aplicaciones Financieras.**

Al corte antes mencionado, el balance de las cuentas presenta el siguiente comportamiento:

Remuneraciones y contribuciones: Este acápite recibió la asignación de RD\$329,889,000.00 (10% del presupuesto total). Al 31 de diciembre, se ha ejecutado y desembolsado el monto de RD\$187,655,010.00 (57% de la partida asignada).

Contratación de Servicios: Este acápite recibió la asignación de RD\$342,813,104.00 (10% del presupuesto total). Al 31 de diciembre, se ha ejecutado el monto de RD\$64,118,286.00 (19% de la partida asignada).

Materiales y Suministros: Este acápite recibió la asignación de RD\$31,882,988.00 (1% del presupuesto total). Al 31 de diciembre, se ha ejecutado el monto de RD\$19,237,092.00 (60% de la partida asignada).

Transferencias Corrientes: Este acápite recibió la asignación de RD\$3,500,000.00 (0.01% del presupuesto total). Al 31 de diciembre, se ha ejecutado el monto de RD\$3,406,397 (97% de la partida asignada).

¹ Balances del mes de diciembre son proyectados.



Transferencias de Capital: Este acápite recibió la asignación de RD\$2,644,266,444.00 (76% del presupuesto total). Al 31 de diciembre, se ha ejecutado el monto de RD\$2,028,621,308 (77% de la partida asignada). Es importante destacar que en este monto ejecutado se incluye una transferencia al Gobierno Central, por un monto de RD\$500,000,000.00, y los aportes a futuras capitalizaciones de empresas propiedad del Estado Dominicano representado por FONPER, entre otras.

El siguiente cuadro presenta el detalle de los aportes a futuras capitalizaciones realizados.

Aportes a futuras capitalizaciones 2025			
Empresa	Acumulado 2024	Ejecutado 2025	Acumulado 2025
LA TABACALERA, S. A.	383,156,800	164,000,000	547,156,800
EDESUR	-	200,000,000	200,000,000
EDENORTE	296,750,000	200,000,000	496,750,000
EDEESTE	1,066,750,000	500,000,000	1,566,750,000
LABOQUIDOM	-	84,100,000	84,100,000
Total	1,746,656,800	1,148,100,000	2,894,756,800

Fuente: División de Contabilidad.

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles: Este acápite recibió la asignación de RD\$71,200,000.00 (2% del presupuesto total). Al 31 de diciembre, se ha ejecutado el monto de RD\$10,385,783 (15% de la partida asignada).

Obras y Edificaciones: Este acápite recibió la asignación de RD\$33,600,000.00 (1% del presupuesto total). Al 31 de diciembre, se ha ejecutado el monto de RD\$13,966,167 (42% de la partida asignada).



A continuación, los montos asignados en el presupuesto, su ejecución al 31 de diciembre y el porcentaje representativo de la ejecución, se presentan en el siguiente cuadro:

Concepto	Total Presupuestado	*Total Ejecutado	% Ejecución
Remuneraciones y contribuciones	329,889,000	187,655,010	57%
Contratación de Servicios	342,813,104	64,118,286	19%
Materiales y Suministros	31,882,988	19,237,092	60%
Transferencias Corrientes	3,500,000	3,406,397	97%
Transferencias de Capital	2,644,266,444	2,028,621,308	77%
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	71,200,000	10,385,783	15%
Obras y Edificaciones	33,600,000	13,966,167	42%
Total	3,457,151,536	2,327,390,043	67%

Fuente: División Presupuesto

**Balances de diciembre son proyectados.*

- **Aplicaciones Financieras.**

El FONPER realiza inversiones en certificados financieros en el Banco de Reservas, con el fin de obtener beneficio de la liquidez que proporciona la recepción de los flujos de efectivo, por dividendos recibidos de las empresas capitalizadas. El monto total por intereses devengados al 31 de diciembre 2025 asciende a RD\$144,592,917.45 (Ciento Cuarenta y Cuatro Millones Quinientos Noventa y Dos Mil Novecientos Diecisiete pesos con 45/100).

- **Cuentas por Cobrar.**

Las cuentas por cobrar, al 31 de diciembre 2025, incluyen avances a contratos de construcción, anticipos en compras, mantenimiento del edificio por cobrar, entre otros. El total asciende a RD\$12,999,771.49



(Doce Millones Novecientos Noventa y Nueve Mil Setecientos Setenta y Un Pesos con 49/100).

- **Cuentas por Pagar.**

Las cuentas por pagar al 31 de diciembre 2025 incluyen deudas a proveedores locales, honorarios a profesionales, retenciones por pagar, entre otros. Su monto total asciende a RD\$47,238,417.13 (Cuarenta y Siete Millones Doscientos Treinta y Ocho Mil Cuatrocientos Diecisiete Pesos con 13/100).

- **Resultados Auditoría Externa.**

En cuanto a la auditoría realizada por la Contraloría General de la República (CGR), por los años 2021, 2022 y 2023, en el presente año fue recibido el informe final y socializado con el personal financiero y administrativo de la institución, el cual se encuentra en proceso de redacción definitiva para su publicación.

Asimismo, la Contraloría General de la República (CGR) inició el levantamiento de información para realizar auditoría de los estados financieros correspondientes al primer semestre del año 2024.

Por otro lado, la auditoría externa realizada por la firma privada HLB Auditores y Consultores, SRL correspondiente a los años 2022 y 2023, concluyó a finales del 2024, recibándose los informes a principio del año 2025. Actualmente, la institución se encuentra en el proceso de contratación de la firma de auditores adjudicataria para auditar los estados financieros del año 2024.

Finalmente, con relación a la auditoría que realizó la Contraloría General de la República, referente a los años 2020 – 2023, aún está pendiente de entrega el informe final.



4.2 Desempeño de los Recursos Humanos

- **Cumplimiento con la Ley 41-08.**

Para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 41-08 de Función Pública, el FONPER ha desarrollado los siguientes Subsistemas:

Reclutamiento y Selección. En el año se han ocupado (8) ocho vacantes, de las cuales (5) cinco pertenecen al grupo ocupacional I de servicios generales, (1) uno del grupo supervisión y apoyo (2) dos del grupo IV de profesionales. Según el género: (6) seis son masculino y dos (2) femenino.

Grupo Ocupacional	Masculino	Femenino	Total	Porcentaje
Servicios Generales	5	-	5	62.5%
Supervisión y Apoyo	-	1	1	12.5%
Profesionales	1	1	2	25%
Total	6	2	8	100%

Fuente: Departamento RR.HH.

En cuanto al índice de rotación, al mes de diciembre presenta 7.90%, reflejando este indicador el porcentaje de colaboradores que han salido de la institución durante el año en relación con el total de la plantilla. Este resultado sugiere que la institución ha mantenido un nivel bajo de salidas, lo que contribuye a la continuidad operativa y a la reducción de costos asociados a procesos de selección y capacitación.

El índice de retención es de 101.14%, lo que indica que la institución, no solo ha retenido a la mayoría de sus colaboradores, sino que ha incrementado su plantilla respecto al inicio del año.

Capacitación y Desarrollo: A partir de la Detección de Necesidades de Capacitación fue diseñado el plan de capacitación a ejecutar durante el año 2025.



A lo largo del año, se desarrollaron veintiún (21) actividades formativas, abarcando los siguientes temas: Microsoft Excel básico e intermedio; auditoría interna, control, riesgos y finanzas; gestión fiscal corporativa; gestión documental y archivística; transparencia, ética e integridad, bienestar laboral, charlas sobre uso racional de energía, lactancia materna, cáncer de mama, diversidad, entre otras.

Acuerdos de Desempeño. A inicios del año 2025, se reportó al Ministerio de Administración Pública (MAP) una plantilla compuesta por 88 colaboradores fijos, de los cuales fueron reportados 86 colaboradores con acuerdos de desempeño para el año 2025.

Acuerdos de Desempeño año 2025				
Grupo Ocupacional	Femenino	Masculino	Total	%
I- Servicios Generales	7	13	20	22.72%
II-Supervisión y Apoyo	6	4	10	11.36%
III- Técnicos	4	4	8	9.09%
IV- Profesionales	20	11	31	35.23%
V-Dirección	5	11	16	18.18%
Libre Nombramiento	1	1	2	2.27%
De Confianza	-	1	1	1.14%
Total	43	45	88	100%

Fuente: Departamento RR.HH.

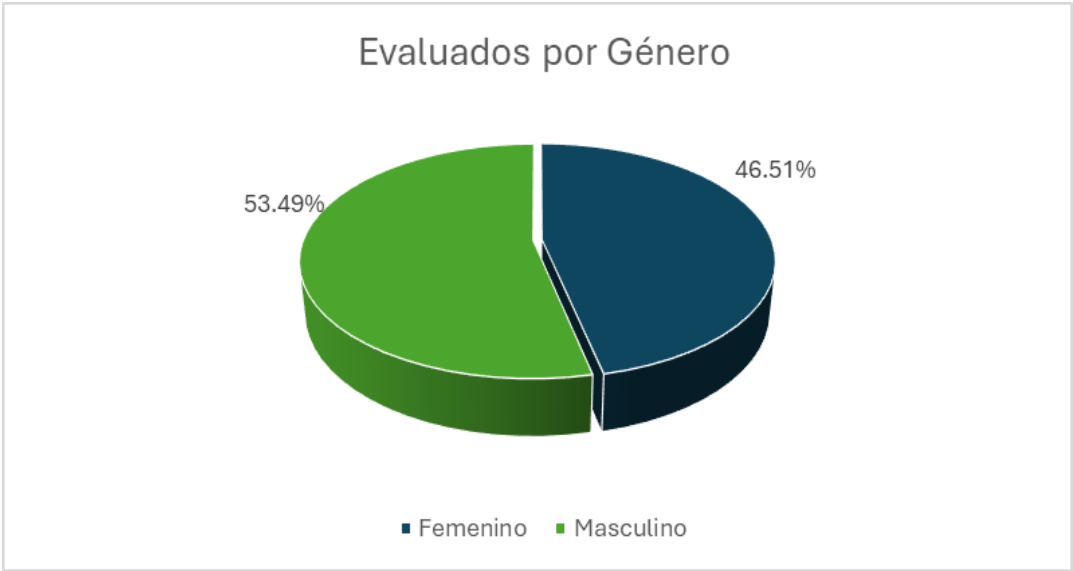
Al 31 de diciembre, la institución cuenta con 89 colaboradores, de los cuales, 86 serán evaluados según acuerdos de desempeño a partir del mes de diciembre; dos (2) son funcionarios de libre nombramiento y uno (1) ingresó en el mes de noviembre, por lo que a estos últimos no corresponde evaluación.



Evaluación del Desempeño Año 2024.

Evaluados por Género	Cantidad	Porcentaje
Femenino	40	46.5
Masculino	46	53.5
TOTAL	86	100.00%

Fuente: Departamento RR.HH.



Fuente: Departamento RR.HH.



Evaluados por Grupo Ocupacional	Cantidad	%	Hombres	Mujeres
I-Servicios Generales	20	23.3%	12	8
II-Supervisión y Apoyo	8	9.3%	3	5
III-Técnicos	10	11.6%	6	4
IV-Profesionales	34	39.5%	15	19
V-Directores	14	16.3%	10	4
Total	86	100%	46	40

Fuente: Departamento RR.HH.



Fuente: Departamento RR.HH.

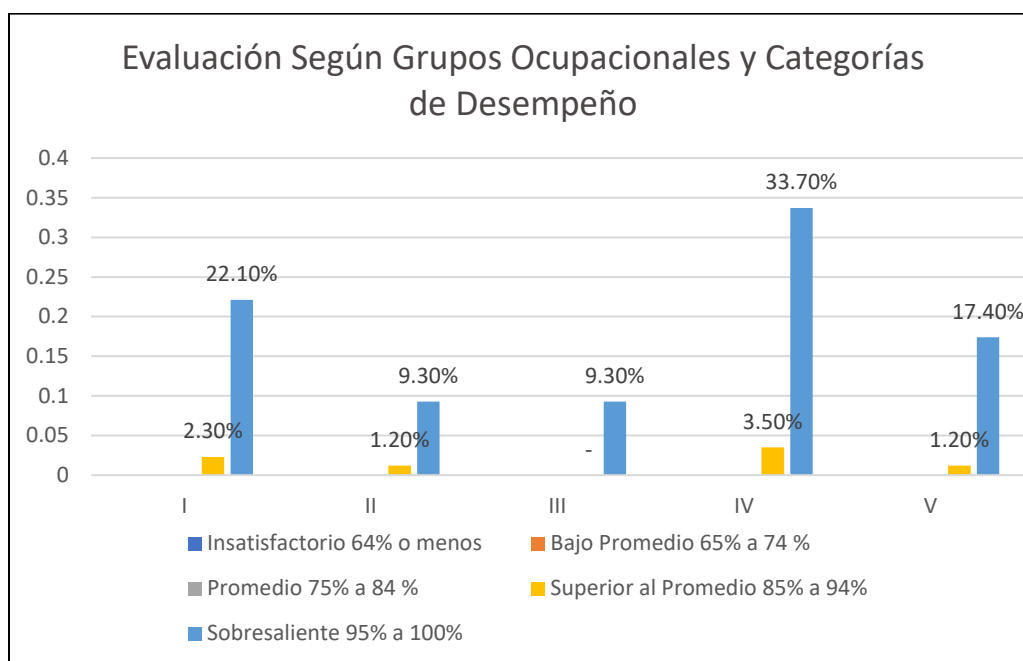
Según se aprecia en los gráficos anteriores, de un total de 86 evaluados, 40 son mujeres para un 46.51% y 46 son hombres para un 53.49%; el porcentaje por grupos ocupacionales indica que el 23.3% corresponde al grupo I, el 9.3 % al grupo II, el 11.6 % al grupo III, el 39.5 % al grupo IV y el 16.3 % al grupo V.

La mayor población de la institución se encuentra en el grupo ocupacional IV (Profesionales), seguido del grupo I (Servicios Generales).



Resultados Evaluación					
Grupo Ocupacional	Insatisfactorio 64% o menos	Bajo Promedio 65% a 74%	Promedio 75% a 84%	Superior al Promedio 85% a 94%	Sobresaliente 95% a 100%
I				2	19
II				1	8
III				0	8
IV				3	29
V				1	15
Total				7	79

Fuente: Departamento RR.HH.



Fuente: Departamento RR.HH.

Como se puede apreciar en el gráfico anterior, al calcular los resultados de los 5 grupos ocupacionales, se logró obtener una población con una calificación sobresaliente reflejando un promedio de 91.86%.



De estos resultados se puede interpretar que la mayoría de los colaboradores lograron cumplir con las metas establecidas en sus acuerdos de desempeño.

Registro, Control y Nómina: Al finalizar el año la institución cuenta con 89 colaboradores en nómina fija y 22 en la nómina de personal de seguridad.

Registro de Empleados Fijos				
Grupo Ocupacional	Femenino	Masculino	Total	%
I- Servicios Generales	7	13	20	23%
II- Supervisión y Apoyo	6	4	10	12%
III- Técnicos	4	4	8	9%
IV- Profesionales	20	11	31	35%
V- Dirección	4	12	16	18%
Libre Nombramiento	1	1	2	2%
De Confianza	-	1	1	1%
Total	42	46	88	100%

Fuente: Departamento RR.HH.

Según los lineamientos corporativos institucionales, la nómina refleja un incremento del 7.69%.

Bienestar Organizacional, Salud Ocupacional y Relaciones Laborales.

- Se realizó el pago de siete (7) indemnizaciones y derechos adquiridos.
- Se desarrollaron diez (10) actividades para promover la integración y fortalecer las relaciones interpersonales.
- Cumpliendo con las normativas vigentes, en el mes de noviembre se aplicó el nuevo incremento en el per cápita de dependientes



adicionales, notificado por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS).

- **Sistema de Monitoreo de la Administración Pública (SISMAP).**

A partir del 1º de septiembre del año 2021, el Ministerio de Administración Pública (MAP), mediante comunicación No.0026887, de fecha 30 de agosto 2021, excluyó al FONPER del SISMAP, en virtud de que la institución se encuentra en un proceso de transformación, lo que imposibilita la ejecución de algunos de sus indicadores.

- **Encuesta de Clima Laboral.**

En el mes de octubre, en conjunto con el Ministerio de Administración Pública y su Sistema de Encuesta de Clima para la Administración Pública (SECAP), fue aplicada la Encuesta de Clima Laboral, en un período que abarcó desde el 20 de octubre al 17 de noviembre del 2025, evaluando veintidós (22) dimensiones.

Esta encuesta fue dirigida a 81 colaboradores, la cual fue completada por 36, verificándose la abstención de 45 colaboradores, lo que indica un nivel de abstención de un 55.5%.

4.3 Desempeño de los Procesos Jurídicos

El desempeño de los procesos jurídicos durante el año 2025 abarcó las siguientes ejecutorias:

- **Procesos de Compras y Contrataciones.**

- El Departamento Jurídico participó como asesor en los procesos de compras y contrataciones llevados a cabo por el Comité de Compras y Contrataciones del FONPER. La intervención se circunscribió a revisar diez

(10)



pliegos de condiciones y la redacción de treinta y nueve (39) actas y resoluciones que adoptó dicho Comité en el marco de lo dispuesto por la Ley 340-06, el reglamento de aplicación y las normativas y resoluciones dictadas por la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP).

Durante este período se redactó una resolución para responder a la impugnación realizada por un oferente. La misma no fue recurrida por ante la DGCP o el Tribunal Superior Administrativo.

- **Redacción y registro de Contratos y Convenios.**

Se redactó, revisó y registró por ante la Contraloría General de la República cuarenta y seis (46) contratos de obras, bienes y servicios, incluidas las enmiendas de algunos de ellos, los cuales han sido realizados a requerimiento de las diferentes unidades del FONPER en cumplimiento de sus funciones.

- **Asuntos Corporativos.**

El Departamento Jurídico participó, conjuntamente con la Dirección de Gestión Patrimonial, en los siguientes consejos y asambleas de las empresas capitalizadas:

- Diez (10) Consejos de Administración de la sociedad Empresa Generadora de Electricidad HAINA (EGEHAINA) y en la Asamblea General de Accionistas;
- Ocho (8) Consejos de Administración de la sociedad Empresa Generadora de Electricidad ITABO (EGEITABO) y en la Asamblea General de Accionistas;
- Tres (3) Consejos de Administración de la sociedad Molinos del Ozama y en la Asamblea General de Accionistas;



- Redacción del acta de la Asamblea General de Accionistas de la sociedad La Tabacalera.
- **Asuntos Institucionales.**
 - Redacción de siete (7) descargos laborales de excolaboradores desvinculados por la institución.
 - Participación en seis (6) sesiones del Consejo de Directores del FONPER, así como en la redacción de las actas correspondientes.
 - Emisión de diversas opiniones en el ámbito de los derechos de los colaboradores.
- **Litigios.**
 - El FONPER participó en varias audiencias en las que FONPER participó como demandante. Estas demandas fueron contra NEZARCA CONSTRUCTORA, S.R.L. MADELINE CANARIO OLIO y SANTO ALOMAR MARIA.
 - Elevó un recurso de casación contra una sentencia interlocutoria/preparatoria que ordenaba la producción forzosa de documentos en el caso de Edward Veras contra el FONPER.
 - Defensa del FONPER en la demanda laboral en intervención forzosa incoada por el señor HECTOR RICART, ex funcionario del CEA. En este proceso se logró que el tribunal excluyera al FONPER de la demanda.



- **Proyectos y delegaciones especiales de la Presidencia de la República.**

Proyecto LABOQUIDOM.

Proyecto impulsado directamente por el señor Presidente de la República, Luis Abinader, mediante la Instrucción Presidencial núm. 7240 del 28 de marzo de 2025. Para llevar a cabo este proyecto y por instrucción del presidente del FONPER, las actuaciones más relevantes realizadas durante el período fueron las siguientes:

- Asesoría y preparación de documentos en la contratación de una firma internacional para elaborar el diseño conceptual de la nueva planta farmacéutica, como marco de referencia para el lanzamiento de un proceso de licitación pública nacional y/o internacional para el desarrollo y expansión del plan industrial.
- Análisis exhaustivo de la Ley núm. 42-23, concluyendo que su estructura resultaba limitante para la transformación requerida por el Poder Ejecutivo. Con base en ese diagnóstico, y el apoyo de una firma de abogados externa, se elaboró y presentó un Anteproyecto de Ley para derogar y sustituir la Ley núm. 42-23.
- Con el apoyo de asesores legales contratados, redactó un Reglamento Interno de Compras y Contrataciones adecuado a la Ley núm. 340-06 y su reglamento de aplicación, incorporando las mejores prácticas internacionales del sector farmacéutico, y armonizándolo con el espíritu modernizador de la nueva Ley núm. 47-25, cuya entrada en vigencia está prevista para finales del mes de enero del 2026.
- Se preparó una propuesta integral de nuevos estatutos sociales, alineados a la transformación industrial y societaria requerida y compatible con el eventual proceso de adquisición estatal de las acciones privadas.



Actualmente se está en un proceso de evaluación y negociación con accionistas privados para su eventual adquisición por el Estado, para lo cual LABOQUIDOM contrató una firma evaluadora de reconocido prestigio nacional e internacional.

Intervención del Estado en FALCONDO.

El caso FALCONDO es una de las encomiendas especiales más relevantes delegadas por el Poder Ejecutivo al Presidente del FONPER durante el año 2024, y cuya ejecución continúa desarrollándose a lo largo del 2025. Esta encomienda otorga facultades amplias para actuar en todas las instancias corporativas de la empresa y para ejercer, encausar e iniciar las acciones judiciales o extrajudiciales necesarias para salvaguardar el interés público y la integridad del patrimonio estatal.

En este sentido, el Departamento Jurídico jugó un papel relevante en intervenciones que fueron de alto impacto jurídico, social y patrimonial:

- **Demanda en nulidad de la concesión minera y litis en procura de nulidad de venta de activos de FALCONDO.**

A partir de los incumplimientos graves detectados y documentados en los informes técnicos y jurídicos, se inició un proceso judicial de nulidad y rescisión de la concesión minera otorgada a FALCONDO, para lo cual fue contratada una firma de abogados externa. En paralelo, el Estado dominicano, representado por el FONPER, impulsó un proceso de litis sobre derechos registrados para obtener la nulidad de actos traslativos de propiedad contrarios a la ley y revertir la transferencia de inmuebles estratégicos de la empresa, dado que no fue autorizado por el Estado dominicano, conforme establecen los acuerdos con FALCONDO.



- Acuerdo con UCATECI y creación del Patronato.

Como parte de la ejecución del mandato presidencial, ante la ausencia de una gestión efectiva por parte de FALCONDO del Centro Educacional de Bonao (CEB), el Poder Ejecutivo instruyó al Presidente del FONPER a disponer un régimen especial que garantizara la continuidad de los servicios educativos y comunitarios de este centro.

Para estos fines, el FONPER, en nombre del Estado dominicano, suscribió un Acuerdo de Alianza Estratégica para la Gestión y Administración del CEB con la Universidad Católica Tecnológica del Cibao (UCATECI), asegurando la continuidad académica y evitando que cientos de estudiantes vieran afectado su año escolar.

- Impulso del FONPER en el inicio del proceso de reestructuración mercantil.

Durante el año 2025, el FONPER motivó y promovió activamente a un grupo de acreedores de FALCONDO a iniciar el proceso de reestructuración mercantil conforme a la Ley núm. 141-15, lo que condujo al apoderamiento del tribunal competente. Dada la situación de insolvencia y parálisis operativa de FALCONDO, y con el fin de contribuir a que el Tribunal adopte la decisión más adecuada para la protección de los intereses del Estado, el FONPER, en su rol de representación, contempla la posibilidad de intervenir voluntariamente en dicho proceso, a fin de evaluar la viabilidad financiera, el cumplimiento de obligaciones, los activos disponibles y el impacto en trabajadores, proveedores y comunidades.

- Participación del FONPER en representación del Estado para la mediación laboral con extrabajadores de FALCONDO.

Como consecuencia de los despidos masivos y la acumulación de deudas

laborales,



el Ministerio de Trabajo inició un proceso formal de mediación, en el cual el FONPER, en representación del Estado, ha participado.

- Contratación de un consultor minero especializado.

Como parte de las medidas estratégicas derivadas del mandato presidencial y del requerimiento del Ministerio de Energía y Minas, se procedió con la contratación de un consultor minero especializado en operación, costos y procesamiento pirometalúrgico de ferroníquel (FeNi), a fin de obtener un diagnóstico técnico independiente sobre la situación actual de FALCONDO.

Participación del FONPER en Empresas Públicas de Nueva Creación.

Durante el año 2025, el FONPER continuó ejerciendo sus funciones como accionista minoritario en las empresas públicas estratégicas creadas por el Estado.

En ese sentido, en las empresas EMIDOM e INDUSTRIA MILITAR DOMINICANA, se realizó una revisión integral de sus estatutos sociales, a fin de verificar su compatibilidad con el mandato legal, la política de defensa nacional y los lineamientos del Poder Ejecutivo.

4.4 Desempeño de la Tecnología

Con el propósito de fortalecer los aspectos tecnológicos, como recursos indispensables para el logro de los objetivos institucionales, el FONPER se ha enfocado en la adopción de mejores prácticas, alineados al proceso de transformación y digitalización de todas sus operaciones, garantizando la operatividad y protección eficiente de sus sistemas y activos de información, para lo cual, durante el año 2025, ha llevado a cabo iniciativas orientadas a fortalecer la



infraestructura tecnológica institucional, mejorar la seguridad informática y garantizar el soporte eficiente a los usuarios, las cuales señalamos a continuación:

- **Actualización de licencias de software:** se realizó la actualización y regularización de las licencias institucionales, asegurando el cumplimiento de las normativas legales y la disponibilidad de herramientas actualizadas para el personal.
- **Fortalecimiento de la seguridad informática:** se implementaron medidas y configuraciones adicionales para proteger los sistemas y la información institucional, reforzando los controles de acceso y la protección frente a amenazas cibernéticas.
- **Dotación de equipos portátiles,** completando la entrega de laptops a los usuarios que aún no contaban con estos equipos, facilitando la movilidad, continuidad operativa y eficiencia en el desempeño de las labores institucionales.
- **Mejoras en la gestión de soporte técnico,** agilizando los tiempos de respuesta y ofreciendo soluciones más efectivas a las incidencias reportadas por los usuarios.
- **Optimización de la infraestructura tecnológica,** mediante la actualización de servicios, sistemas y herramientas que soportan las operaciones institucionales diarias.
- **Implementación y fortalecimiento de controles para la continuidad operativa,** incluyendo acciones orientadas a respaldo de información y monitoreo de sistemas críticos.

Estos avances contribuyen al fortalecimiento de la gestión tecnológica, optimizando los recursos disponibles y garantizando un entorno digital más seguro, moderno y alineado con los objetivos



estratégicos de la institución.

4.5 Desempeño del Sistema de Planificación y Desarrollo

Las acciones puntuales desarrolladas en materia de planificación se dirigieron a la elaboración, monitoreo y evaluación de planes, sobre la base de las estrategias y objetivos trazados en el Plan Estratégico Institucional 2023-2026 y en cumplimiento de las diferentes normativas gubernamentales aplicables a la materia. Asimismo, se ejecutaron acciones orientadas a fortalecer el sistema de control interno, sustentadas en las Normas Básicas de Control Interno (NOBACI) y el Índice de Control Interno (ICI).

- **Plan Operativo Anual 2025.**

A partir del PEI 2023-2026, fue preparado y aprobado el Plan Operativo Anual (POA) 2025, conformado por tres ejes y objetivos estratégicos, con un total de cuarenta y cuatro (44) productos y cincuenta y ocho (58) indicadores, distribuidos de la siguiente manera:

Ejes Estratégicos	Productos	Indicadores
Eje Estratégico I: Optimizar y mejorar la Gestión Patrimonial.	6	7
Eje Estratégico II: Inversión en Proyectos de Desarrollo	1	1
Eje Estratégico III: Fortalecimiento y Desarrollo Institucional	37	50
Total	44	58

Fuente: Departamento Planificación y Desarrollo



Asimismo, los resultados del cumplimiento de las metas programadas en el POA 2025, al finalizar el tercer trimestre, alcanzaron un desempeño institucional promedio de 99.6%.

- **Plan Anual de Compras y Contrataciones (PACC) 2026.**

El proceso de elaboración del PACC 2026 se inició a finales del mes de agosto, bajo la coordinación del Departamento de Planificación y Desarrollo y el apoyo técnico de la División de Compras, agotándose cada una de sus etapas dentro de los plazos establecidos en el cronograma y el cual fue cargado en el sistema correspondiente, cumpliendo satisfactoriamente con los lineamientos y plazos definidos por la DGCP.

- **Fortalecimiento del Sistema de Control Interno**

Durante el año 2025, la institución ha continuado ejecutando acciones para la implementación integral de un sistema de control interno, acorde con los lineamientos establecidos por la Contraloría General de la República, sustentado en las Normas Básicas de Control Interno (NOBACI) y el Índice de Control Interno (ICI). Para estos fines, fue contratada una asesoría especializada, la cual está actualmente en curso, asesorando y brindando acompañamiento técnico en el cumplimiento de los aspectos contenidos en los componentes mencionados.

- a) Normas Básicas de Control Interno (NOBACI).**

Los avances realizados durante el período en cuanto a la implementación de las NOBACI fueron:

- En el mes de enero, se inició el proceso para la Verificación de Cumplimiento Normativo de los requerimientos de las NOBACI, presentando el programa de trabajo y metodología a



las áreas involucradas, así como las matrices de evidencias requeridas a cada área para revisión.

- Durante los meses de febrero y marzo se llevó a cabo el cronograma de reuniones con las áreas involucradas para la revisión de las documentaciones requeridas. A partir de las revisiones realizadas, se elaboró un informe diagnóstico, que evidenció el cumplimiento del 49.61% de lo documentado, y un plan de acción que incluyó la implementación y el seguimiento.
- Asimismo, en cuanto al avance en la documentación de requerimientos de las NOBACI, el Departamento de Comunicaciones, con el apoyo de Planificación y Desarrollo elaboró la Matriz de Plan de Comunicación Institucional, el cual fue aprobado, socializado y cargado como evidencia de algunos requerimientos, con lo cual, al finalizar el 2do. trimestre, se logró una puntuación de 86.16%.
- Durante el 3er. trimestre del año, se recopilaron evidencias de la ejecución de acciones correctivas establecidas en el plan de acción.

b) Índice de Control Interno (ICI).

A partir de octubre 2024, la institución ha estado cumpliendo con la carga de evidencias requeridas en cada uno de los subindicadores del sistema, logrando las siguientes calificaciones trimestrales:

- 4to. Trimestre 2024 (octubre-diciembre) 87.23%
- 1er. Trimestre 2025 (enero-marzo) 97.65%
- 2do. Trimestre 2025 (abril-junio) 97.88%
- 3er. Trimestre 2025 (Julio-septiembre) 97.90%



4.6 Desempeño del Área de Comunicaciones.

Las actividades del Departamento de Comunicaciones del FONPER, durante el año 2024, se circunscribieron a la ejecución de un plan de comunicación interna, desarrollando estrategias que permitan incrementar el sentido de pertenencia de los colaboradores e identificación con el marco estratégico institucional.

Para estos fines, se coordinaron e implementaron las siguientes acciones:

- Elaboración y difusión de 25 notas de prensas.
- Organización y/o cobertura periodística de diecisiete (17) actividades institucionales realizadas de manera conjunta con el Departamento de Recursos Humanos y la Dirección Administrativa - Financiera.
- Se realizaron diez (10) campañas de comunicación y motivación, abordando temas de interés como la salud, la seguridad, la prevención, sostenibilidad medioambiental, entre otros.
- Elaboración y publicación de la Edición Especial Boletín Institucional Digital FONPER 24 aniversario.
- Diseño, diagramación y publicación de contenidos informativos como: calendario de efemérides nacionales e internacionales; mensajes del Presidente del FONPER para diferentes conmemoraciones y /o actividades; avisos.
- Elaboración de programas para actividades, fotografías, videos, ambientación, protocolo, entre otros).
- Se ha realizado en un 100% la actualización en diseño y contenido de los murales digitales de la institución.



- Se realizó en un 100% la publicación de la síntesis diaria de noticias.
- Se realizó y organizó por fecha en un 100% el archivo fotográfico digital.
- Se realizó una Jornada de actualización de fotografía y carnetización de los colaboradores de la institución.



5. SERVICIO AL CIUDADANO Y TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL

Memoria Institucional 2025

5.1 Cumplimiento Ley 200-04 de Libre Acceso a la Información.

Cumpliendo con lo establecido en la Ley 200-04 de Libre Acceso a la Información Pública, el FONPER dio respuesta a diecinueve (19) solicitudes de información, dentro de los plazos establecidos, cumpliendo con los estándares de respuesta y logrando un óptimo nivel de satisfacción. Estas solicitudes fueron recibidas y atendidas a través del Portal Único de Solicitud de Acceso a la información Pública (SAIP), así como también vía correo institucional. Destacando que, con las innovaciones realizadas al SAIP, la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG) logra tener mejor monitoreo y seguimiento a las solicitudes, cuidando así el cumplimiento de la transparencia en las instituciones.

5.2 Sistema de quejas, reclamos y sugerencias (Línea 3-1-1).

La institución forma parte de este sistema supervisado por la OGTIC, quienes evalúan, tanto el tiempo de respuesta, como la satisfacción del usuario. Durante el año 2025, no se recibieron quejas, reclamos ni sugerencias a través de este sistema.

5.3 Resultados mediciones del portal de transparencia

El Sub-portal de transparencia se actualiza periódicamente, poniendo a disposición de la ciudadanía todas las informaciones requeridas por la Ley 200-04 y su reglamento de aplicación, dando cumplimiento además a la iniciativa de Gobierno Abierto.



En tal sentido, a continuación, se presenta un cuadro demostrativo con los resultados de la evaluación realizada por la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG), correspondiente al período Enero - Septiembre 2025, en el cual se evidencia nuestro compromiso con el cumplimiento con la transparencia:

MES	CALIFICACIÓN
Enero	86.15
Febrero	96.70
Marzo	90.84
Abril	97.37
Mayo	100
Junio	92.13
Julio	95.37
Agosto	100
Septiembre	100

Fuente: OAI

Por otro lado, dentro de sus esfuerzos por alcanzar los más altos estándares de transparencia y en cumplimiento con las directrices establecidas, en el presente año se realizó la renovación correspondiente a la certificación de la normativa "Nortic-A2", otorgada por la Oficina Gubernamental de Tecnologías de la Información y Comunicación de la República Dominicana (OGTIC), como resultado de una labor de revisión y actualización continua de las informaciones contenidas en el portal institucional. Asimismo, fue renovada la certificación de la normativa "Nortic-A3", actualizando los conjuntos de datos requeridos en el portal de Datos Abiertos.



6. PROYECCIONES AL PRÓXIMO AÑO

Memoria Institucional 2025

El FONPER para el próximo año 2026 se propone continuar con el cumplimiento de su misión y el logro de los objetivos propuestos, a través de las siguientes iniciativas:

- Continuará fortaleciendo su rol fundamental como salvaguarda de las acciones del Estado en las empresas capitalizadas, a través de la implementación de mejoras en su programa de seguimiento y fiscalización de la gestión financiera, operativa y comercial de las empresas capitalizadas.
- En cumplimiento de la Instrucción Presidencial núm. 7240 del 28 de marzo de 2025, y en nombre del Estado Dominicano, el FONPER continuará realizando los aportes económicos necesarios para la modernización de la infraestructura de LABOQUIDOM y continuará dando soporte técnico y legal para lograr el desarrollo y expansión del plan industrial.
- En cuanto a las instrucciones presidenciales sobre la intervención del FONPER en la empresa minera FALCONDO, el FONPER continuará ejecutando y dando seguimiento a las acciones legales y estatutarias iniciadas, así como la conclusión de estudios técnicos y financieros que permitan a la Presidencia de la República tomar decisiones oportunas y estratégicas.
- Dará cumplimiento a la instrucción del Poder Ejecutivo con el seguimiento al cumplimiento del Acuerdo de Alianza Estratégica para la Gestión y Administración del CEB con la Universidad Católica Tecnológica del Cibao (UCATECI), asegurando la



continuidad académica del centro. Asimismo como resultado directo del acuerdo, a partir del resultado del levantamiento técnico realizado por el FONPER dentro del terreno del CEB, para la construcción de las instalaciones del Instituto Tecnológico de Las Américas (ITLA), se darán los pasos correspondientes para la preparación de un proceso de contratación para la construcción de dicha obra.

- Dará seguimiento al cumplimiento del convenio firmado con el INFOTEP con el objetivo de dar apoyo administrativo y operativo a los beneficiarios de los proyectos terminados y entregados de la pasada gestión gubernamental 2016-2020, de manera que estos puedan administrar y operar eficientemente y de forma sostenible.
- En cuanto al fortalecimiento institucional, continuará dirigiendo sus esfuerzos hacia la implementación de un Sistema de Control Interno robusto y efectivo, basado en la Implementación de Normas Básicas de Control Interno (NOBACI) y el Índice de Control Interno (ICI), enfocándose este año de manera especial en el cumplimiento normativo, la gestión eficiente de riesgos institucionales y la revisión y actualización de su estructura organizativa, procesos, políticas y procedimientos.



7. ANEXOS

Memoria Institucional 2025

a) Matriz de Logros Relevantes 2025.

Matriz Logros Relevantes Enero-Diciembre 2025 Inversión RD\$													
Inversión	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Aportes a proyectos de producción para puesta en marcha.			208,634.00	317,268.00		163,752.00	31,956.00	771,179.73	169,774.35	736,040.00			2,398,604.08
Aportes a futura capitalización empresas propiedad del Estado Dominicano.				248,000,000.00	184,100,000.00		300,000,000.00	42,000,000.00	100,000,000.00	100,000,000.00	174,000,000.00		1,148,100,000.00
Inversión Total			208,634.00	248,317,268.00	184,100,000.00	163,752.00	300,031,956.00	42,771,179.73	100,169,774.35	100,736,040.00	174,000,000.00		1,150,498,604.08

Fuente: División Contabilidad



b) Gestión Presupuestaria 2025.

Concepto	Total Asignado o presupuestado	*Total Ejecutado	% Ejecución
Remuneraciones y contribuciones	329,889,000	187,655,010	57%
Contratación de Servicios	342,813,104	64,118,286	19%
Materiales y Suministros	31,882,988	19,237,092	60%
Transferencias Corrientes	3,500,000	3,406,397	97%
Transferencias de Capital	2,644,266,444	2,028,621,308	77%
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	71,200,00	10,385,783	15%
Obras y Edificaciones	33,600,000	13,966,167	42%
Total	3,457,151,536.00	2,327,390,043	67%

Fuente: División Presupuesto
*Datos de diciembre proyectados



c) Matriz Principales Indicadores POA 2025.

No.	Área	Proceso	Nombre del Indicador	Frecuencia	Línea Base	Meta	*Última Medición	Resultado	% Avance
1	Dirección Gestión Patrimonial	Elaboración Informes Financieros y Operativos de las empresas capitalizadas	Cantidad de informes que cumplen con los requerimientos técnicos	Trimestral	4	4	31/12/2025	4	100%
2		Monitorear el cumplimiento de contratos de administración y los estatutos.							
3		Ejecutar un programa de seguimiento al riesgo o cambio del patrimonio de las empresas capitalizadas.							
4	Departamento Proyectos de Construcciones y Edificaciones	Seguimiento Convenio INFOTEP-FONPER	Cantidad de informes de avance.	Trimestral	4	4	31/12/2025	12	100%
5	Departamento Recursos Humanos	Desempeño Individual del personal.	Cantidad de acuerdos de desempeño elaborados para el año 2025.	Anual	89	85	30/3/2025	85	100%
6			Cantidad de acuerdos de desempeño evaluados del año 2024.	Anual	89	86	30/3/2025	86	100%
7		Capacitación del personal	Porcentaje de capacitaciones realizadas, acorde a lo planificado.	Trimestral	100%	80%	31/12/2025	80%	100%
8		Reclutamiento y selección de personal	Porcentaje del personal seleccionado acorde al perfil del puesto.	Trimestral	100%	100%	31/12/2025	100%	100%
9		Inducción de personal	Porcentaje de personal de nuevo ingreso que recibió la inducción.	Trimestral	100%	100%	31/12/2025	100%	100%

(*) Resultado mes de Diciembre proyectado



No.	Área	Proceso	Nombre del Indicador	Frecuencia	Línea Base	Meta	Última Medición	Resultado	% Avance
10	Departamento Administrativo	Plan de Compras	Porcentaje de cumplimiento de los plazos para elaboración y publicación del PACC.	Anual	100%	100%	31/12/2025	100%	100%
11			Porcentaje de cumplimiento en gestión de PACC.	Trimestral	51%	60%	31/12/2025	72%	100%
12		Gestión de Procesos de Compras y Contrataciones	Porcentaje de procesos gestionados conforma a SISCOMPRAS.	Trimestral	83%	90%	31/12/2025	73%	81%
13		Mantenimiento preventivo y correctivo de planta física y equipos.	Porcentaje de cumplimiento de la programación de mantenimientos.	Trimestral	100%	100%	31/12/2025	100%	100%
14		Transportación	Porcentaje de cumplimiento del plan de mantenimiento preventivo.	Trimestral	100%	100%	31/12/2025	100%	100%
15		Suministro y Almacén	Porcentaje cumplimiento de entrega de requerimientos en plazos establecidos / Control de Inventarios.	Trimestral	100%	100%	31/12/2025	100%	100%
16		Archivo y Correspondencia	Porcentaje de Documentos Transferidos Digitalizados / Satisfacción usuarios.	Trimestral	100%	100%	31/12/2025	100%	100%

(*) Resultado mes de Diciembre proyectado



No.	Área	Proceso	Nombre del Indicador	Frecuencia	Línea Base	Meta	Última Medición	Resultado	% Avance
17	Departamento Financiero	Colocación de recursos en Inversiones Financieras.	Porcentaje de Intereses ganados presupuestado.	Trimestral	100%	100%	31/12/2025	100%	100%
18		Disponibilidad de Recursos Económicos	Verificación diaria de disponibilidad bancaria.	Diaria	100%	100%	31/12/2025	100%	100%
19		Elaboración de Estados Financieros según las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) y normas de DIGECOG.	Cantidad de estados financieros que cumplen con las NICSP	Mensual	12	12	31/12/2025	12	100%
20		Ejecución Presupuestaria	Cantidad Reportes de ejecución presupuestaria	Mensual	12	12	31/12/2025	12	100%
21		Desembolsos realizados acorde a normas establecidas por Contraloría General de la República (CGR).	Porcentaje de pagos realizados que cumplen con las normas CGR.	Trimestral	100%	100%	31/12/2025	100%	100%
22		Registro y control de los activos fijos.	Porcentaje del registro de activos fijos adquiridos.	Trimestral	100%	100%	31/12/2025	100%	100%
23	Departamento Tecnología de la Información y Comunicaciones	Gestión de Tecnologías de Información (TIC)	Porcentaje de solicitudes de soporte técnico atendidas y cerradas/Porcentaje de satisfacción de usuarios.	Trimestral	100%	100%	31/12/2025	100%	100%
24			Porcentaje de soluciones planificadas implementadas	Trimestral	100%	100%	31/12/2025	100%	100%
25			Porcentaje de acciones ejecutadas, programadas para fortalecer la seguridad.	Trimestral	100%	100%	31/12/2025	100%	100%

(*) Resultado mes de Diciembre proyectado



No.	Área	Proceso	Nombre del Indicador	Frecuencia	Línea Base	Meta	(*)Última Medición	Resultado	% Avance
26	OAI	Cumplimiento Ley 200-04	Porcentaje de cumplimiento plazos y normas para entrega de información.	Trimestral	100%	100%	31/12/2025	100%	100%
27	Departamento Comunicaciones	Fortalecimiento Comunicación Interna.	Porcentaje de acciones ejecutadas, acorde a lo planificado.	Trimestral	100%	100%	31/12/2025	100%	100%
28	Departamento de Revisión y Fiscalización	Revisión y fiscalización administrativa y financiera.	Porcentaje de revisiones realizadas que cumplen con la programación.	Trimestral	100%	100%	31/12/2025	100%	100%
29	Departamento Legal	Soporte legal a procesos institucionales.	Porcentaje de contratos solicitados, elaborados dentro de los plazos establecidos para cada caso.	Semestral	100%	100%	31/12/2025	100%	100%
30	Departamento Planificación y Desarrollo	Monitoreo y Evaluación de Planes.	Cantidad de Informes de monitoreo y evaluación de POA.	Trimestral	4	4	31/12/2025	4	100%
31		Implementación Sistema Nacional de Control Interno.	Porcentaje de cumplimiento de programación para implementación de las NOBACI.	Trimestral	100%	100%	31/12/2025	100%	100%

Fuente: Planificación y Desarrollo

(*) Resultado mes de Diciembre proyectado.



d) Resumen Plan de Compras 2025.

DATOS DE CABECERA PACC	Monto
Monto estimado total anual	\$121,532,543
Monto total contratado	\$48,597,768.00
Cantidad de procesos registrados adjudicados	103
Unidad ejecutora	División Compras y Contrataciones
Unidad de compra	Fondo Patrimonial de las Empresas Reformadas
Año Fiscal	2025
Fecha aprobación	14/12/2025
MONTOS ESTIMADOS SEGÚN OBJETO DE CONTRATACIÓN	Monto
Bienes	\$18,048,187.00
Obras	\$6,516,204.00
Servicios	\$24,033,377.00
Servicios: consultoría	
Servicios: consultoría basada en la calidad de los servicios	
MONTOS ESTIMADOS SEGÚN CLASIFICACIÓN MIPYMES	Monto
MiPymes	\$26,431,541.00
MiPymes mujer	\$2,184,094.00
No MiPymes	\$19,982,133.00
MONTOS ESTIMADOS POR TIPO DE PROCEDIMIENTO	Monto
Compras por debajo del umbral	\$3,352,899.00
Compra menor	\$20,577,979.00
Comparación de precios	\$14,271,642.00
Licitación pública	
Licitación pública internacional	
Licitación restringida	
Sorteo de obras	
Excepción - bienes o servicios con exclusividad	
Excepción - construcción, instalación o adquisición de oficinas para el servicio exterior	
Excepción - contratación de publicidad a través de medios de comunicación social	
Excepción - obras científicas, técnicas, artísticas, o restauración de monumentos históricos	\$7,053,488.00
Excepción - proveedor único	\$3,341,760.00
Excepción - rescisión de contratos cuya terminación no exceda el 40% del monto total del proyecto, obra o servicio	
Compra y contratación de combustible	

Fuente: División Compras



e) Histórico de Nóminas 2025.

Histórico de Nóminas Año 2025 (Enero-Diciembre)																								
Tipo de Nómina	Enero		Febrero		Marzo		Abril		Mayo		Junio		Julio		Agosto		Septiembre		Octubre		Noviembre		Diciembre	
	Cant.	Salario	Cant.	Salario	Cant.	Salario	Cant.	Salario	Cant.	Salario	Cant.	Salario	Cant.	Salario	Cant.	Salario	Cant.	Salario	Cant.	Salario	Cant.	Salario	Cant.	Salario
Personal Fijo	88	8,399,520.00	86	8,354,120.00	86	8,370,520.00	86	8,379,700.00	86	8,379,770.00	87	8,459,770.00	88	8,498,770.00	90	9,380,600.00	87	9,099,000.00	88	9,154,600.00	89	9,188,200.00	89	9,190,600.00
Militares	29	477,860.00	29	488,860.00	29	497,060.00	29	497,060.00	29	497,060.00	29	496,860.00	29	495,060.00	29	505,060.00	22	397,060.00	22	397,060.00	22	401,560.00	22	401,560.00
Ejecutiva (Consejo Directores)	8	870,000.00	8	870,000.00	8	870,000.00	8	870,000.00	8	870,000.00	8	870,000.00	9	970,000.00	9	970,000.00	10	970,000.00	9	970,000.00	9	970,000.00	9	970,000.00
Proceso Pensión	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
Total	172	9,747,380.00	123	9,712,980.00	123	9,737,580.00	123	9,746,760.00	123	9,746,830.00	124	9,826,630.00	126	9,963,830.00	128	10,855,660.00	119	10,466,060.00	119	10,521,660.00	120	10,559,760.00	120	10,562,160.00

Fuente: Departamento Recursos Humanos.